

ANEXO N.º 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Chigorodó, XXX de XXXXXX de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

Carrera 104 Nro. 100-08, barrio Centro

Asunto: Presentación propuesta invitación pública Mínima Cuantía **038 -2026.**

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, a fin de realizar el siguiente objeto: **“(DEBERA SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)”**.

El objeto y sus especificaciones se encuentran detalladamente enunciados en la oferta, de conformidad con la invitación y con el Anexo No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”. Para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales, las cuales acepto en su integridad con la suscripción del presente documento.

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación Pública No. 038 de 2026 y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, y correo electrónico son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la Invitación Pública No.038 de 2026, sus Anexos y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se

presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.

7. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.

8. Conozco la información general, específica y demás documentos del proceso de invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

9. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de la Invitación Pública y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)).

Adicionalmente, he verificado hasta el momento de cierre del proceso de Invitación y seguiré verificando, durante todo el desarrollo de la Invitación, la página Web: www.contratos.gov.co, con el fin de informarme acerca del desarrollo de la presente Invitación pública y acepto las condiciones señaladas en los documentos allí consignados.

10. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Términos.

11. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

12. La sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.

13. Me comprometo a ejecutar el contrato y prestar los servicios en los plazos estipulados por el Municipio de Chigorodó – Antioquia

Que el valor total de nuestra propuesta, incluido el IVA, es de (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE) (\$ _____) M/CTE., y que el porcentaje de IVA se discrimina como aparece en el ANEXO. (Los valores deben expresarse en números y letras y en caso de contradicción entre lo expresado en letras y lo expresado en números, prevalecerá lo indicado en letras.).

14. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00)

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al Municipio cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes



Municipio de Chigorodó



Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Oficina Jurídica

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N.º 2

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA MC-038-2026

OBJETO: “XXXXXXXX” (deberá ser diligenciado por el oferente)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El servicio consiste en dos situaciones descritas así:

- La primera es prestar el servicio de alquiler de maquinaria amarilla requerida en las diferentes situaciones que se presenten en el municipio con ocasión de los fenómenos hidrológicos, emergencias y desastres en diferentes puntos urbanos y rurales del municipio.
- El segundo es el traslado de maquinaria pesada perteneciente al municipio (tipo retroexcavadora de orugas, pajarita, vibro compactador, o similares) mediante vehículos especializados. Se establecen **precios unitarios fijos por rango de distancia**, los cuales incluyen todos los costos de carga, aseguramiento, transporte y descargo.

El transporte debe realizarse exclusivamente en vehículos tipo **camabaja (Lowboy)** o planchón con rampas, que cuenten con la capacidad de carga superior al peso de la maquinaria y pólizas de seguro vigentes.

MAQUINARIA REQUERIDA PARA ALQUILER

TIPO MAQUINARIA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
Retroexcavadora de llanta tipo pajarita	HORA	
Retroexcavadora 110 – 120	HORA	

TRANSPORTE DE MAQUINARIA AMARILLA:

- Tarifa fija o plena de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.340.000) para los recorridos de hasta 15 kilómetros y,
- A partir del kilómetro 16 pagar la suma de ochenta mil pesos (\$80.000) por kilómetro adicional.

Valor recorrido mínimo un solo trayecto hasta 15 km	Kilómetro adicionales
\$2.340.000	

El transporte de la maquinaria se podrá hacer desde la cabecera municipal (área urbana) hasta las diferentes veredas (área rural) del municipio de Chigorodó o viceversa. Igualmente se podrá hacer entre las veredas del municipio de Chigorodó.



El transporte se deberá hacer en vehículos tipo camabaja y/o planchón que cumplan con la capacidad técnica y mecánica para el transporte seguro de la maquinaria.

NOTA 1: El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para este servicio es por un valor global de TREINTA MILLONES DE PESOS **M/L (\$30.000.000)**, el contratista no podrá superar los valores aquí definidos, ya que se tratan de precios techos.

NOTA 2: Se debe tener en cuenta que no existe una cantidad determinada, de recorridos o servicios a prestar, estos serán de acuerdo a la demanda que se presente y que sean autorizados por el supervisor del contrato, se pagará sólo por los recorridos o servicios de alquiler que realmente se haya realizado según las anteriores especificaciones y según el requerimiento del supervisor del contrato.

NOTA 3: La frecuencia de los recorridos o servicios serán establecidos según la necesidad, hasta agotar el presupuesto oficial o el vencimiento del plazo, lo que se cumpla primero

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO N.º 3

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Distrito, _____ de _____ de 2026

Señores
Municipio de Chigorodó
Carrera 104 Nro. 100-08, barrio Centro

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

ANEXO N.º 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, ____ de ____ de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

Carrera 104 Nro. 100-08, barrio Centro

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades INVITACIÓN PÚBLICA MC-038-2026

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º

(...)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ----- a los ----- del mes----- de 2026

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N.º 5

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, ____ de ____ de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

Carrera 104 Nro. 100-08, barrio Centro

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos....., identificado con cedula de ciudadanía Nro., de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Chigorodó, adelanta el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MC-038-2026, con el objeto de: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ”**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Chigorodó, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Chigorodó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.



TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Chigorodó, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Chigorodó, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía Nro. _____ de 2026.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ____ de 2026.

EL PROPONENTE

Firma

C.C. Nro.

ANEXO N.º 6

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° XXX

Señor:

PROPONENTE

NIT.

Representante legal

C.C. Nro.

Dirección:

Barrio:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Ciudad:

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MC-038-2026, cuyo objeto es el: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ”** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El servicio consiste en dos situaciones descritas así:

- La primera es prestar el servicio de alquiler de maquinaria amarilla requerida en las diferentes situaciones que se presenten en el municipio con ocasión de los fenómenos hidrológicos, emergencias y desastres en diferentes puntos urbanos y rurales del municipio.
- El segundo es el traslado de maquinaria pesada perteneciente al municipio (tipo retroexcavadora de orugas, pajarita, vibro compactador, o similares) mediante vehículos especializados. Se establecen **precios unitarios fijos por rango de distancia**, los cuales incluyen todos los costos de cargue, aseguramiento, transporte y descargue.

El transporte debe realizarse exclusivamente en vehículos tipo **camabaja (Lowboy)** o planchón con rampas, que cuenten con la capacidad de carga superior al peso de la maquinaria y pólizas de seguro vigentes.

MAQUINARIA REQUERIDA PARA ALQUILER

TIPO MAQUINARIA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
Retroexcavadora de llanta tipo pajarita	HORA	
Retroexcavadora 110 – 120	HORA	

TRASPORTE DE MAQUINARIA AMARILLA:

- Tarifa fija o plena de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.340.000) para los recorridos de hasta 15 kilómetros y,
- A partir del kilómetro 16 pagar la suma de ochenta mil pesos (\$80.000) por kilómetro adicional.

Valor recorrido mínimo un solo trayecto hasta 15 km	Kilómetro adicionales

El transporte de la maquinaria se podrá hacer desde la cabecera municipal (área urbana) hasta las diferentes veredas (área rural) del municipio de Chigorodó o viceversa. Igualmente se podrá hacer entre las veredas del municipio de Chigorodó.

El transporte se deberá hacer en vehículos tipo camabaja y/o planchón que cumplan con la capacidad técnica y mecánica para el transporte seguro de la maquinaria.

NOTA 1: El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para este servicio es por un valor global de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000), el contratista no podrá superar los valores aquí definidos, ya que se tratan de precios techos.

NOTA 2: Se debe tener en cuenta que no existe una cantidad determinada, de recorridos o servicios a prestar, estos serán de acuerdo a la demanda que se presente y que sean autorizados por el supervisor del contrato, se pagará sólo por los recorridos o servicios de alquiler que realmente se haya realizado según las anteriores especificaciones y según el requerimiento del supervisor del contrato.

NOTA 3: La frecuencia de los recorridos o servicios serán establecidos según la necesidad, hasta agotar el presupuesto oficial o el vencimiento del plazo, lo que se cumpla primero

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
- Presentar informes de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual.



3. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren la capacidad técnica y experiencia.
4. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
5. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
6. Reportar número de cuenta para consignación o transferencia de pagos en dinero.
7. Responder por la pérdida o daños que sufran los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato.

ESPECÍFICAS:

1. Transportar la maquinaria hasta los sitios o lugares establecidos de acuerdo a la programación del municipio de Chigorodó.
2. Garantizar el transporte seguro de la maquinaria.
3. Garantizar elementos de protección para el personal que va a desarrollar las actividades.
4. Contar en todo momento con vehículos en óptimas condiciones para el transporte de la maquinaria.
5. Garantizar que los vehículos cuenten con los permisos, autorizaciones, garantías y licencias necesarias para la circulación y transporte de maquinaria pesada.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.
2. Asignar un Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Suministrar la información y todos aquellos servicios que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **XXXXXX**. Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nro. **2.3.2.02.009**, denominado: **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**.

La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **00650** del **11 de agosto de 2026**.

QUINTA: FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Chigorodó, pagara al Contratista el valor del contrato en **PAGOS PARCIALES CONTRAFACTURACION**, correspondientes al valor ejecutado del presente



contrato. Los pagos al contratista se liquidarán de acuerdo con las cantidades de recorridos realizados y aceptados en la respectiva acta y a los precios unitarios fijos determinados en su propuesta y en el contrato. **Parágrafo primero:** Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá, crear cada uno de los pagos en la plataforma Secop II y anexar la documentación donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, la factura o cuenta de cobro, informe de ejecución de actividades con sus respectivos soportes, acreditación de haber realizado el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del contratista y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el pago final se debe presentar el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chigorodó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución **CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTARSE EL RECURSO LO QUE OCURRA PRIMERO**, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal.

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio se prestará principalmente en el municipio de Chigorodó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Chigorodó.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del mismo, a través de la secretaria de planeación, vivienda y ordenamiento territorial

NOVENA: GARANTÍAS:

Como quiera que los riesgos evaluados son previsibles y con posibilidades de existencia imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en la SECCION 3 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y por la naturaleza del contrato a suscribir, éste deberá constituir a su costa y a favor del municipio, ante una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, garantía, consistente en cualquiera de los mecanismos de riesgo consagrados en dicho Decreto, que garantice el **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **Calidad del servicio**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo



y seis (6) meses más. **Garantía de responsabilidad civil extracontractual.** El valor asegurado será equivalente a Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Atentamente,

Dado en el municipio de Chigorodó a los XXX (XX) día del mes de XXXXX de 2026.

SE ENTIENDE SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II			
Proyectó:	Alejandra Yulieth Marín Jiménez		8/09/2026.
Aprobó:	Tulia Irene Ruiz García		8/09/2026.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			